

REGLAMENTO LA PUERTA GANADORA

ORGANIZADOR DEL JUEGO: MOBILE MARKETING

1. La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con el servicio de SMS “La Puerta ganadora” en adelante denominado “Juego” son propiedad exclusiva de Mobile Marketing S.R.L. en adelante “Mobile Marketing”.
2. El presente reglamento de requisitos y condiciones del Juego, en adelante denominado “reglamento”, establece las reglas para participar en el Juego que realiza Mobile Marketing entre las personas que cuentan con servicios de telefonía móvil kölbí (prepago, fusión k y postpago), según los términos descritos en el presente reglamento.
3. Iniciando el 29 de enero de 2026 hasta el 28 de enero de 2027.

Participación

4. Participan en el Juego:
 - 4.1 Todos aquellos clientes físicos del servicio de telefonía móvil que pertenezcan a la comunidad de la red kölbí y que se encuentren al día en

el pago de todos los servicios de telecomunicaciones contratadas con el ICE y se suscriban al Juego.

- 4.2 Participan todos aquellos clientes físicos mayores de edad y clientes físicos menores de edad que se identifiquen con cédula de menor, que cuenten con servicio kölbi de telefonía móvil activo y que deseen recibir información mediante servicios de contenido, enviando mensajes de texto a un número corto bajo suscripción.

La mecánica de juego

4.3 Mecánica de suscripción mediante SMS:

4.3.1 Los clientes que envíen un mensaje con la palabra Si al código corto 1919, y recibirá un SMS diario con costo ¢285 IVAI, el primer SMS que reciba indica la periodicidad de la suscripción, precio, link para ver el reglamento y forma de cancelar la suscripción quedarán suscritos, una vez suscritos recibirán un mensaje de cobro diario desde el código 1919 entre 8:00 a.m. a 8:00 p.m, que contiene un link para ingresar al portal de Juegos.

4.4 Mecánica de suscripción por medio WEB:

4.4.1 Los clientes y usuarios que estén navegando en internet y den clic a la publicidad digital del Juego, serán direccionados a una página web en la cual se le brindan los términos y condiciones de la suscripción y link al reglamento.

4.4.2 En caso de que el usuario no esté navegando en internet en su teléfono móvil se le mostrará en la página web un mensaje indicándole que debe enviar un mensaje de texto con la palabra Acepto al código 1919 para suscribirse; si está navegando en su teléfono móvil deberá aceptar los términos y condiciones en la página web, y al hacer clic al botón SUSCRIBIR, se abrirá el buzón de SMS de su teléfono móvil con un mensaje de texto precargado para ser enviado al código 1919 con la palabra de "Acepto", para que lo envíe y así completar el proceso de suscripción. Posteriormente recibirán un SMS de bienvenida del código 1919, indicándole la periodicidad de la suscripción, precio, link para ver el reglamento y forma de cancelar la suscripción.

4.5 Una vez suscrito el cliente al Juego, por cada cobro efectivo del SMS que reciba del código 1919, además de permitirle jugar en un portal de juegos web

4.6 Portal web de juegos: El cliente que se suscriba recibirá un sms diario con precio de €285 IVAI, el cual contiene un link que lo direcciona a un portal de juegos, en donde tendrá las siguientes dos opciones:

4.6.1 Juegos

Consiste en juegos casuales web, abarcan diferentes temáticas y dentro del juego hay instrucciones de como jugar, los juegos se utilizarán como canales de publicidad de la campaña. Los usuarios suscritos y no suscritos pueden jugar de manera ilimitada.

4.6.2 Llaves

- Por el cobro realizado diariamente, el usuario ganará una llave, está misma servirá para entrar a la sección “habitación de premios” y elegir unas de las 3 puertas.
- Los intentos no son acumulables y solo se puede abrir una puerta diariamente.

CONDICIONES

5. Para las mecánicas descritas en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

5.1 Los clientes se podrán suscribir al Juego mediante el código 1919, enviando la palabra Si, suscribiéndose en la Web o aceptando la invitación que hace kölbi mediante mensajes vía Sat Push.

- 5.2 El cobro de la suscripción se realizará diariamente mediante un SMS desde el código 1919 con precio diario de ¢285 IVAI por mensaje recibido, el cual contiene un link que lo direccionará al portal de juegos.
- 5.3 Todos los mensajes que el cliente envíe a los códigos 1919 tendrán un costo de ¢3 IVAI del SMS normal. Incluso el mensaje para cancelar la suscripción al servicio.
- 5.4 Los clientes que participen en el Juego deberán enviar los mensajes de texto vía SMS, en el siguiente formato: pueden ser mayúsculas o minúsculas, no puede llevar tilde, diéresis, la letra “ñ”, signos de exclamación, de interrogación ni comillas.
- 5.5 Los clientes podrán cancelar la suscripción enviando cualquiera de las siguientes palabras: “salir”, “no”, “baja” y “cancelar”, al código 1919. Para lo cual recibirá un SMS desde el código 1919 confirmando que ha cancelado su suscripción. En caso de no recibir la confirmación de forma inmediata, debe repetir el proceso.
- 5.6 Todo participante que remita un mensaje de texto al número corto para suscribirse al Juego, acepta entender y someterse en todos sus extremos al presente Reglamento. Asimismo, una vez finalizado el Juego todos los clientes que participaron quedarán suscritos y continuará el cobro diario que reciben del código corto 1919, por lo que recibirán un mensaje de aviso de finalización del Juego, donde además se indica que continuará suscrito y forma de cancelar la suscripción.
- 5.7 Los clientes y usuarios prepago deberán contar con recargas suficientes para cancelar el valor total de la suscripción diariamente; de lo contrario no podrá continuar su participación hasta contar con saldo y cobro exitoso, y

los servicios post-pago se obligan a cancelar el valor total del servicio en las facturas respectivas que se generan a partir de la fecha de inicio del Juego.

5.8 Además de la palabra indicada para registro “Sí”, el sistema podrá reconocer los términos “ok”, “acepto” o “satsi”, para la suscripción.

5.9 El no utilizar alguna de estas palabras impedirá la suscripción del usuario en el servicio; asimismo, con la suscripción se someten a todas las bases, términos y condiciones de este Reglamento y del Juego; así como los cambios en el reglamento que pudiesen suscitarse durante la vigencia del mismo y que serán notificados a través del sitio web <http://www.mobmarketingcr.com/latam/Reglamentos/>

5.10 Los clientes podrán ingresar al portal de juegos siempre y cuando esté suscrito al servicio de contenido. Y el consumo de datos móviles dependerá de su uso.

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 8: De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 del presente Reglamento de Mobile Marketing es el único organizador del Juego. En este sentido, Mobile Marketing no se hará responsable por los daños y perjuicios ocasionados en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas en los que se haga referencia a este Juego.

Artículo 9: Los participantes entienden y aceptan que el envío y recepción de mensajes de texto mediante código corto será posible si el terminal móvil del cliente o usuario presenta las siguientes condiciones tecnológicas que permitan su recepción: a) Estar dentro del área de cobertura; b) Mantener la terminal encendida y c) Mantener espacio en la memoria de la terminal o de la tarjeta SIM para el almacenamiento del contenido.

Artículo 10: Todos **aquellos** clientes que deseen participar en el presente Juego, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas de suscripción descritas en este Reglamento, se obligan a someterse a este en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido de este.

Artículo 11: Mobile Marketing podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del Juego, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este Juego, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses de Mobile Marketing.

Artículo 12: El Juego está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

- 12.1 Cualquier situación anormal que se presente eventualmente con el Juego y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por Mobile Marketing, en estricto apego a la legislación costarricense.

- 12.2 Los clientes deberán mantener actualizado en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con el ICE, así como el nombre o razón social, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes y usuarios de este Juego aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas del ICE.

- 12.3 El Mobile Marketing se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el Juego, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, entre otros.

12.4 Los clientes que participan en el Juego aceptan y entienden que con el solo hecho de realizar la mecánica de participación en el Juego, autorizan a Mobile Marketing a enviar toda clase de información de cualquier tipo, sea o no del mismo Juego.

13 Mobile Marketing se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas reformas necesarias al Juego, o políticas relacionadas con la selección de ganadores. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en la página web <http://www.mobmarketingcr.com/latam/Reglamentos/>

Artículo 14: La atención de las consultas respectivas del Juego se pueden realizar a los ejecutivos de atención llamando a 800 - Premios o enviando un correo a sosporte@pconnection.net

Artículo 15: El presente Reglamento rige a partir de su publicación en la página web <http://www.mobmarketingcr.com/latam/Reglamentos/>

Derechos reservados 2026. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.